

# Modelo de Prevención del Delito en CMSC (MPD)

## ¿Qué es el MPD?

Es el sistema que nos ayuda a **prevenir, detectar y responder** frente a conductas indebidas.

**No solo reacciona ante problemas. Busca evitar que ocurran.**

## ¿Por qué importa?



Legales



Económicas



Reputacionales



Operacionales

## ¿A quién aplica?

**Colaboradores de CMSC**

*Todos los que trabajan aquí.*

**Terceros Relacionados.**

*Proveedores, contratistas y asociados.*

## ¿Cómo funciona?



**Oficial de Cumplimiento**  
*Supervisión*



**Directorio**  
*Aprobación*



**Comité de Ética**  
*Asesoría*

## Tratamiento de Casos



**Talana**  
*(Internos)*



**Canal Web**  
**CMSC**



**Oficial**  
**de CMSC**

**Prevenir es tarea de todos.**

*Consultar a tiempo evita errores.*

**Denunciar de buena fe nos protege a todos.**

# Modelo de Prevención del Delito en CMSC (MPD)

## ¿Qué es el MPD?

El Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de CMSC es el sistema que la Compañía ha definido para **prevenir, detectar y responder** frente a conductas que puedan implicar delitos, incumplimientos legales o infracciones a nuestras normas internas.

Su finalidad es ayudar a que todas las personas que se relacionan con CMSC sepan **cómo actuar correctamente, cómo identificar riesgos y qué hacer ante una señal de alerta.**

## ¿Por qué es importante?

Porque una conducta indebida puede afectar seriamente a la Compañía, generando consecuencias:

- Legales,
- Económicas,
- Reputacionales,
- Operacionales.

Por eso, prevenir no es solo una obligación legal: es parte de la forma correcta de actuar en CMSC.

## ¿A quién aplica?

**Colaboradores de CMSC:** Todas las personas que trabajan en la Compañía, cualquiera sea su cargo, función, tipo de contrato o duración del vínculo.

**Terceros Relacionados:** Personas o empresas que se vinculan con CMSC o actúan en su nombre, por su cuenta o en su interés, como proveedores, contratistas, asesores, agentes, clientes y otros relacionados.

## ¿Cómo funciona?

El Modelo opera sobre cuatro bases:

- |  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>1. Identificar riesgos:</b> CMSC revisa sus procesos para detectar dónde pueden existir riesgos de incumplimiento o delito. | <b>2. Definir reglas claras:</b> La Compañía establece políticas, procedimientos y controles para orientar la forma correcta de actuar. | <b>3. Verificar su cumplimiento:</b> El MPD se monitorea y audita para comprobar que funcione en la práctica. | <b>4. Mejorar continuamente:</b> Cuando hay brechas, cambios normativos o nuevas señales de riesgo, el Modelo se actualiza. |
|--|---|---|---|

## ¿Qué se espera de cada persona?

Todas las personas afectas al MPD deben:

- cumplir las políticas, procedimientos y controles definidos por CMSC,
- mantenerse informadas,
- participar en las capacitaciones,
- consultar cuando tengan dudas,
- reportar de buena fe situaciones irregulares o inusuales.

# Modelo de Prevención del Delito en CMSC (MPD)

## ¿Dónde se puede denunciar o consultar?

CMSC dispone de canales formales para realizar denuncias o consultas éticas:

- **TALANA**, para colaboradores
- **Canal de Comunicaciones en la página web de CMSC**, para externos y partes interesadas
- **Contacto directo con el Oficial de Cumplimiento**

Todas las comunicaciones serán tratadas con:

- Confidencialidad,
- Resguardo del denunciante,
- Prohibición de represalias para quien actúe de buena fe.

## ¿Qué pasa cuando se recibe una denuncia o consulta?

El Oficial de Cumplimiento analiza los antecedentes y clasifica el caso para darle el tratamiento adecuado:

### Caso leve

Errores formales, omisiones menores o incumplimientos aislados, sin indicios de delito.

### Caso relevante

Situaciones que pueden transformarse en un problema mayor si no se corrigen, como reiteraciones o debilidades de control.

### Caso grave

Hechos con indicios de delito o riesgo importante para la Compañía, como soborno, cohecho, donaciones irregulares, uso indebido de fondos, ocultamiento de información o represalias. Estos casos deben ser informados de inmediato al Directorio.

## ¿Qué pasa si se confirma un incumplimiento?

El MPD es obligatorio y vinculante.

Por eso, los incumplimientos pueden derivar en sanciones, según su gravedad.

- Para colaboradores, conforme a la normativa interna.
- Para terceros relacionados, mediante medidas como multas, suspensión o término de la relación contractual.

**En Compañía Molinera San Cristóbal**

**Prevenir** es tarea de todos.

Consultar a tiempo **evita errores**.

Denunciar de buena fe nos protege a todos